

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN

1ª Admisión Nombramiento Consejero: Otras causas

Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___ Fecha: 22/12/00

① Descripción: PLAN ESPECIAL OPCIONES PROTECCIÓN INTEGRACION CANOPINO ALIMENTACION, S.A Y GRUPO NACIONAL (CONDICIÓN B)

COMUNICACIONES ULTERIORES POR:

Adquisición por: → Compra... Otro título... { ② Descripción: ADJUDICACIÓN OPCIONES SEGUN PLAN ESPECIAL OPCIONES PROTECCION INTEGRACION CANOPINO Y GRUPO NACIONAL.

Transmisión por: → Venta..... Otro título... { ③ Descripción:

NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN

CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN: ④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señale si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema):

Opción Warrant Valores convertibles/canjeables... Otros

DERECHO DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES ORDINARIAS. LIQUIDACIÓN MEDIANTE ENTREGA Y ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICA NO MÁS TARDE DEL 31-3-2002 DE 100.000 ACCIONES ADICIONALES EN CASO DE QUE A 31-12-01 EL ERITDA ALCANZE 11.100 M.PTAS. SUPERANDO

Creado/emitado por la Sociedad: SI NO Adquirido a la Sociedad: Adquirido a un tercero:

TIPO DE SUBYACENTE: ⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores):

Acciones de la Sociedad: { Con voto Sin voto OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ACCIONES ORDINARIAS DE CANOPINO ALIMENTACION, S.A

CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN

DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD ⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:

Prima Pagada SI NO Financiación recibida de la Sociedad: NO SI →

Importe de la Prima: Importe financiado:

Precio inicial del subyacente: 12'65 Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: GRATUITO Por determinar → ⑦ Descripción:

Precio para el ejercicio: { Cierto { ⑦ Descripción Plazo: ENTRE 1-1-02 Y 31-03-02 CUANDO EL ERITDA ALCANZE A 31-12-01, 11.100 M.PTAS. Condicionado { ⑧ Descripción Plazo:

⑨ Estructura de la Liquidación - Descripción: 1 OPCIÓN = 1 ACCIÓN

DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR

Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)		NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indique "no aplicable" - ver Descripción ④ -)					
Saldo / Operaciones	Número	Cuando su número está Determinado		Cuando su número está por Determinar			
		Número Acciones	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Máximo	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Mínimo	%s/ Capital
Posesión inicial							
Fecha	Clave						
22-12-2000	A	100.000		100.000	0'253		
Total clave "A"		100.000		100.000	0'253		
Total clave "T"		0		0			
Posesión Final		100.000		100.000	0'253		

NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑨ en esta comunicación, se adjuntará en página suplementaria a cada hoja "CDO 2 número....." la información necesaria, identificando el número del ① al ⑨ que corresponda al apartado de "Descripción...".

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN

1ª Admisión Nombramiento Consejero: Otras causas { ① Descripción: 1ª COMUNICACION DEL PLAN DE RETRIBUCION 2000-2003 A CONSEJEROS Y DETERMINADOS DIRECTIVOS

Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___ Fecha: 19/01/01

COMUNICACIONES ULTERIORES POR:

Adquisición por: → Compra... Otro título... { ② Descripción: ADJUDICACION DE OPCIONES SOBRE ACCIONES ORDINARIAS DE CAMPOFRIO AUMENTADA S.A.

Transmisión por: → Venta..... Otro título... { ③ Descripción:

NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN

CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN: ④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señálese si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema):

Opción WARRANT Valores convertibles/ canjeables... Otros OPCIONES SOBRE ACCIONES ORDINARIAS MEDIANTE ENTREGA DE DICHAS ACCIONES. PLAZO DE EJERCICIO : 5 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL 1-07-01. REGIMEN DE TRANSMISION . VER ANEXO PTO. 3

Creado/emitado por la Sociedad: SÍ NO Adquirido a la Sociedad: Adquirido a un tercero:

TIPO DE SUBYACENTE: ⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores):

Acciones de la Sociedad: { Con voto Sin voto OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ACCIONES ORDINARIAS DE CAMPOFRIO AUMENTADA S.A.

DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD ⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:

Prima Pagada SÍ NO Financiación recibida de la Sociedad: NO SÍ →

Importe de la Prima: Importe financiado:

Precio inicial del subyacente: 12'75 Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: GRATUITO Por determinar → ⑦ Descripción:

Precio para el ejercicio: { Cierto { ⑦ Descripción Plazo: 5 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL 01-07-01 Condicionado { ⑧ Descripción Plazo:

⑨ Estructura de la Liquidación - Descripción: NUMERO DE ACCIONES DETERMINADO SEGUN FORMULA INDICADA EN EL ANEXO PTO 1 Y 2 PLAZO DE ENTREGA DE LAS ACCIONES : 15 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SOLICITUD POR PARTE DEL BENEFICIARIO. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO EN EL PLAN : VER ANEXO PTO. 4

Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)		NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ④ -)					
Saldo / Operaciones	Número	Cuando su número está Determinado		Cuando su número está por Determinar			
		Número Acciones	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Máximo	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Mínimo	%s/ Capital
Posesión inicial							
Fecha	Clave						
19.01.01	A	33.333					VER ANEXO
Total clave "A"		33.333					
Total clave "T"		0					
Posesión Final		33.333					

NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑨ de "Descripción..." que sean "iguales", se adjuntará en página suplementaria a cada hoja "CDO 2 número....." la información necesaria, identificando así: número del ① al ⑨ que corresponda al apartado de "Descripción...".

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSÉIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN	1ª Admisión <input type="checkbox"/> Nombramiento Consejero: <input type="checkbox"/> Otras causas <input checked="" type="checkbox"/>		① Descripción: <u>1. COMUNICACION DEL PLAN DE RETRIBUCION 2000-2003 A CONSEJEROS Y DETERMINADOS DIRECTIVOS</u>									
	Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___											
NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN	COMUNICACIONES ULTERIORES POR:					② Descripción: <u>ADJUDICACION DE OPCIONES SOBRE ACCIONES ORDINARIAS DE CAMPOFRIO AUMENTACION S.A</u> ③ Descripción:						
	Adquisición por: → Compra <input type="checkbox"/> Otro título... <input checked="" type="checkbox"/>		Transmisión por: → Venta <input type="checkbox"/> Otro título... <input type="checkbox"/>									
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN:					④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señálese si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema): <u>OPCIONES SOBRE ACCIONES ORDINARIAS MEDIANTE ENTREGA DE DICHAS ACCIONES</u> <u>PLAZO DE EJERCICIO: 5 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL 1-07-2002</u> <u>REGIMEN DE TRANSMISIÓN: VER ANEXO PTO. 3</u>						
	Opción <input checked="" type="checkbox"/> Warrant <input type="checkbox"/> Valores convertibles/canjeables <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		Creado/emitado por la Sociedad: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Adquirido a la Sociedad: <input type="checkbox"/> Adquirido a un tercero: <input type="checkbox"/>									
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	TIPO DE SUBYACENTE:					⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores): <u>ACCIONES ORDINARIAS DE CAMPOFRIO AUMENTACION S.A</u>						
	Acciones de la Sociedad: <input checked="" type="checkbox"/> Con voto <input type="checkbox"/> Sin voto		OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: <input type="checkbox"/>									
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD					⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:						
	Prima Pagada <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		Financiación recibida de la Sociedad: <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI									
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	Importe de la Prima:		Importe financiado:									
	Precio inicial del subyacente: <u>1275</u>		Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: <u>LIBERATIVO</u> Por determinar → ⑨ Descripción:									
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	Precio para el ejercicio:		⑦ Descripción Plazo: <u>5 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL 01/07/02</u>									
	Condicionado {		⑧ Descripción Plazo:									
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	⑩ Estructura de la Liquidación - Descripción: <u>NÚMERO DE ACCIONES DETERMINADO SEGÚN FORMULA INDICADA EN EL ANEXO PTO 1 Y 2. PLAZO DE ENTREGA DE LAS ACCIONES: 15 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUELVUD POR PARTE DEL BENEFICIARIO. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO EN EL PLAN: ANEXO PTO. 4</u>											
	Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)		NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ④ -)									
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Saldo / Operaciones		Número		Cuando su número está Determinado		Cuando su número está por Determinar					
					Número Acciones		%s/ Capital		Nº Accs. estimado Máximo		%s/ Capital	
	Posesión inicial											
	Fecha		Clave									
	19.01.01		A		33.333						VER ANEXO	
Total clave "A"		33.333										
Total clave "T"		0										
Posesión Final		33.333										
NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑩ esta info en el número del ① al ⑩ que corresponda al apartado de "Descripción...".												
A:												
FOLIO Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN												

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN

1ª Admisión Nombramiento Consejero: Otras causas

Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___ Fecha: 19/01/01

① Descripción: COMUNICACION DEL PLAN DE RETRIBUCION 2000-2003 A CONSEJEROS Y DETERMINADOS DIRECTIVOS

COMUNICACIONES ULTERIORES POR:

Adquisición por: → Compra... Otro título... { ② Descripción: ADJUDICACION DE OPCIONES SOBRE ACCIONES ORDINARIAS DE CAMPAFRO ALIMENTACION S.A.

Transmisión por: → Venta..... Otro título... { ③ Descripción:

NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN

Clase del Derecho de Opción: ④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señálese si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema):

Opción OPCIONES SOBRE ACCIONES ORDINARIAS MEDIANTE ENTREGA DE DICHAS ACCIONES. PLAZO DE EJERCICIO: AUTOMÁTICO, SALVO RENUNCIA EXPRESA DEL BENEFICIARIO EN LOS 10 DIAS NATURALES PREVIOS AL 01/07/03. RÉGIMEN TRANSMISIÓN: ANEXO P.3

Warrant

Valores convertibles/ canjeables...

Otros

Creado/emitado por la Sociedad: SI NO Adquirido a la Sociedad: Adquirido a un tercero:

TIPO DE SUBYACENTE:

Acciones de la Sociedad: { Con voto... Sin voto... OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores): ACCIONES ORDINARIAS DE CAMPAFRO ALIMENTACION S.A.

DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD

Prima Pagada SI NO Financiación recibida de la Sociedad: NO SI → ⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:

Importe de la Prima: Importe financiado:

Precio inicial del subyacente: 12'75 Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: GRATUITO Por determinar → ⑨ Descripción:

Precio para el ejercicio: { Cierto { ⑦ Descripción Plazo: AUTOMÁTICO SALVO RENUNCIA Condicionado { ⑧ Descripción Plazo:

⑩ Estructura de la Liquidación - Descripción: NÚMERO DE ACCIONES DETERMINADO SEGÚN FÓRMULA INDICADA EN EL ANEXO PTO 1.Y.2. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES A CONTAR DESDE EL 01/07/03. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO EN EL PLAN: VER ANEXO PTO 4

Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)			NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ⑩ -)						
Saldo / Operaciones	Número		Cuando su número está Determinado		Cuando su número está por Determinar				
			Número Acciones	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Máximo	%s/ Capital	Nº Accs. estimado Mínimo	%s/ Capital	
Posesión inicial									
Fecha	Clave								
19.01.01	A	33.334							VER ANEXO
Total clave "A"		33.334							
Total clave "T"		0							
Posesión Final		33.334							

NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑩ de "Descripción" que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a cada hoja "CDO 2 número....." la información necesaria, identificando es

ANEXO

1.- EJERCICIO DE LAS OPCIONES.

Las opciones sobre acciones de este Plan se ejercerán exclusivamente en tres tramos.

- Hasta un máximo de un tercio de las opciones totales concedidas podrá ser ejercitado durante los cinco días naturales siguientes a partir del 1 de julio de 2001, para lo cual el Beneficiario deberá manifestar su intención de ejercitar todas o parte de las opciones que, dentro del tercio anteriormente citado, convierta en esa fecha mediante el envío a la sociedad del documento de aceptación correspondiente debidamente firmado.

- Hasta un máximo de un tercio de las opciones totales concedidas podrá ser ejercitado durante los cinco días naturales siguientes a partir del 1 de julio de 2002, para lo cual el Beneficiario deberá manifestar su intención de ejercitar todas o parte de las opciones que, dentro del tercio anteriormente citado, convierta en esa fecha mediante el envío a la sociedad del documento de aceptación correspondiente debidamente firmado.

- Por el resto de las opciones que no hubieran sido ejercitadas hasta el 1 de julio de 2003, el Beneficiario podrá recibir la totalidad de éstas en los 15 días hábiles a contar desde el 1 de julio de 2003, salvo que expresamente haya manifestado su oposición a la percepción de las acciones correspondientes y la consiguiente renuncia al ejercicio de los derechos de opción, para lo cual deberá hacer llegar al Consejo de Administración de CAMPOFRIO el documento en el cual renuncie al ejercicio de la totalidad o parte de los derechos de opción de los que es titular en los diez días naturales inmediatamente anteriores al 1 de julio de 2003.

Los tramos de ejercicio primero y segundo no son acumulables entre sí, por lo que en cada uno de ellos el Beneficiario podrá ejercitar el derecho de percibir acciones únicamente por hasta un máximo de un tercio del total de las opciones que le hayan sido adjudicadas en origen, en función de la solicitud efectivamente cursada ante el Consejo de Administración de CAMPOFRIO.

Durante el plazo del ejercicio del tercer tramo, se entenderá que los Beneficiarios aceptan ejercitar los derechos correspondientes a la totalidad de las opciones de las que sigan siendo titulares y que no hayan sido ejercitadas hasta la fecha, salvo que en los diez días naturales inmediatamente anteriores al 1 de julio de 2003 expresamente manifiesten su intención de no ejercitar tales derechos o de ejercitarlos parcialmente. Una vez finalizado el último de los Periodos de Ejercicio, los derechos de opción que hayan quedado sin ejercitar se entenderán caducados de pleno derecho. Salvo en los casos en que expresamente se indique, no podrán ejercitarse las opciones en fechas distintas de las previstas, ni por porcentajes superiores a los acordados.

2.- BASES Y PROCEDIMIENTO DEL CALCULO DE LAS ACCIONES.

En cada momento en que con arreglo a lo previsto en el apartado precedente los Beneficiarios puedan ejercitar las opciones correspondientes a cualquiera de los tramos previstos anteriormente, cada uno de los Beneficiarios del Plan percibirá el número de acciones de CAMPOFRIO que resulta de la fórmula que a continuación se indica.

$$NA = \frac{(PF-PE) \times NO \times Cf}{PF}$$

A efectos de la determinación del número de acciones que deberán ser atribuidas a cada uno de los Beneficiarios con arreglo al presente Plan de Retribución en cada uno de los periodos de ejercicio y por el tramo que en cada momento ejercite, se establece lo siguiente:

- NA: Se entenderá por NA o Número de Acciones, las acciones que se le han de entregar a cada uno de los Beneficiarios en cada momento de ejercicio de las opciones y que será igual al resultado de la fórmula indicada.
- PE: Se entenderá por PE o Precio de Ejercicio la media aritmética de los precios de cierre de la cotización de las acciones de CAMPOFRIO durante las sesiones bursátiles que tengan lugar entre el 30 de mayo y el 30 de junio de 2000, que ha ascendido a 11,8283 Euros..
- PF: Se entenderá en cada uno de los tres momentos de ejercicio de los derechos de opción por PF o Precio Final de la acción respecto de cada uno de los tres tramos (en lo sucesivo, PF) el valor que resulte de calcular la media aritmética de los precios de cierre de las cotizaciones de las acciones de CAMPOFRIO en el mercado continuo de las últimas 10 sesiones bursátiles anteriores al 1 de julio de

2001, al 1 de julio de 2002 y al 1 de julio de 2003, respectivamente. No obstante, en el caso de ejercicio anticipado de las opciones, el Precio Final podrá calcularse tomando como referencia otros parámetros.

- NO: Se entenderá por NO el Número de Opciones que cada uno de los Beneficiarios del presente Plan ejercite en cada periodo de ejercicio del mismo.
- CF: Se entenderá por Coeficiente Fiscal (CF) el porcentaje resultante de minorar la unidad en el tipo o porcentaje que en concepto de ingreso a cuenta por percepción de las acciones resultaría de aplicación según la normativa fiscal a cada uno de los beneficiarios del Plan.

Si en el ejercicio de las opciones concedidas en cada tramo, el número de acciones a entregar a cada Beneficiario resultante conforme a la fórmula anterior no fuera un número entero, se realizaría el redondeo de número a la baja, en caso de que la parte decimal de la cifra resultante fuera igual o inferior a 49 centésimas y redondeo al alza en el caso de que la parte decimal de la cifra fuera igual o superior a 50 centésimas.

El ejercicio de las opciones por parte de los Beneficiarios es gratuito.

3.- CESION DE LAS OPCIONES.

Las opciones no son transferibles por actos inter-vivos y sólo podrán ser ejercitados por su titular o, en caso del fallecimiento de éste, por sus sucesores a título universal quienes podrán, bien continuar en el ejercicio de los mismos con arreglo a las mismas condiciones que el resto de los Beneficiarios o bien proceder al ejercicio anticipado de la totalidad de las opciones si así lo decide el Consejo de Administración.

En el caso de fallecimiento del Beneficiario, los derechos podrán ejercitarse, por sus sucesores conjuntos a título universal.

En estos casos, el Precio Final (PF) se calculará tomando como referencia la media aritmética de los precios de cierre de cotización de las acciones de CAMPOFRIO de las diez sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que el Consejo de Administración haya sido informado del acaecimiento de la circunstancia que da lugar al ejercicio anticipado de los derechos.

La entrega de las acciones correspondientes a los herederos o sucesores del Beneficiario se efectuará a favor de aquél que acredite dicha condición ante el Consejo de Administración de forma fehaciente, manteniendo hasta ese momento CAMPOFRIO dichas acciones en depósito.

4.- EXTINCION DE LOS DERECHOS DE FORMA ANTICIPADA.

En caso de terminación de la relación laboral del beneficiario (por baja voluntaria o despido) o de cese del Consejero en el ejercicio de su cargo, el beneficiario perderá cualquier derecho sobre este Plan de Retribución que no hayan sido ejercitados hasta el momento de la baja o despido, salvo en el caso de que la terminación sea consecuencia de la jubilación del titular, incapacidad laboral, despido con ocasión de un expediente de regulación de empleo o despido declarado improcedente por sentencia firme o en acto de conciliación, o en el caso de aquellos Beneficiarios que ostenten cargos en el Consejo de Administración, y que como consecuencia de haber alcanzado la edad máxima prevista estatutariamente para el ejercicio del cargo cesen en sus funciones de Consejeros de conformidad con lo previsto estatutariamente, que hayan agotado el periodo de su mandato.

Las personas que soliciten una excedencia voluntaria tendrán el mismo tratamiento que los casos de baja voluntaria, salvo que la excedencia responda a una solicitud procedente de la sociedad para prestar sus servicios en otras sociedades del grupo CAMPOFRIO, o en el caso de que sea una excedencia forzosa derivada de la designación o elección del Beneficiario para desempeñar un cargo público que imposibilite la prestación de sus servicios en CAMPOFRIO, en cuyo caso el Beneficiario mantiene sus derechos en las mismas condiciones que los restantes beneficiarios del Plan. No obstante, en el momento de la interrupción o vencimiento de la excedencia podrán incorporarse al Plan en las mismas condiciones que una nueva incorporación, y siempre que desempeñen puestos o responsabilidades que dan derecho al Plan, previo aprobación por parte del Consejo de Administración.

En caso de que durante la vigencia del Plan de Retribución, terminase la relación laboral de cualquiera de los beneficiarios por fallecimiento, incapacidad laboral, despido con ocasión de un expediente de regulación de empleo o por despido improcedente, el Beneficiario tendrá derecho a continuar el ejercicio de las opciones en los mismos plazos y las mismas condiciones que resulten de aplicación para los restantes Beneficiarios.